



## Reglamento para la Presentación de Trabajos

1. Los trabajos de investigación deberán ser inéditos y versarán sobre numismática (monedas, medallas, billetes, bonos, fichas, juras, vales, etc.) argentina, iberoamericana o universal.
2. Queda establecido que cada trabajo puede ser individual o compartido, debiendo el o los autores estar inscripto/s en forma completa o parcial en las Jornadas. Asimismo, se fija un tope máximo de dos (2) trabajos para cada autor.
3. La entrega de los textos se hará con anterioridad, en hoja tamaño A4, impreso sobre una sola faz de la misma. Tendrán que estar escritos por medios informáticos en formato Word con el mismo tipo y tamaño de letra, para lo cual se sugiere:
  - i. Arial 10
  - ii. Calibri 11
  - iii. Times New Roman 11
4. La exposición de cada trabajo no debe superar los quince (15) minutos. En caso necesario, se sugiere que el trabajo sea acompañado por un resumen que permita cumplir con el tiempo mencionado. Excepcionalmente, el tiempo podrá ser ampliado con autorización de la Organización, quien contemplará si la programación así lo permite. En todos los casos deberá mencionarse el medio de exposición (oral, diapositivas, video, computadora, etc.), haciéndolo constar en la “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS” inserta en la ficha de inscripción, para tener previstos los equipos pertinentes.
5. Para la exposición del trabajo se recomienda preparar una presentación con el programa PowerPoint®, la cual deberá ser entregada con la suficiente anterioridad por e-mail.
6. Durante las sesiones previstas para la lectura, los trabajos serán expuestos por sus autores o por la persona indicada por éstos, o en su defecto, por un representante de la Comisión Organizadora.
7. El Centro Numismático de Tucumán, en su calidad de organizador de las XXXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, ha formado una Comisión de Admisión de Trabajos. Este grupo podrá recomendar la aceptación o no de las investigaciones presentadas. En caso de rechazo de alguno de ellos, tal resolución será comunicada oportunamente a su autor.
8. Los trabajos deberán ser presentados con anterioridad a la fecha de las Jornadas, en un disco compacto (CD), PenDrive o enviar por E-mail link de la nube, con el archivo en formato de Word®, incluyendo imágenes y gráficos; además por separado las imágenes que ilustren las mismas, en formato .jpg y en una resolución mínima de





300 (trescientos) dpi, y el PowerPoint® para la presentación. El incumplimiento del presente punto y/o del **punto 3** de este reglamento, podrá ser causal de rechazo por parte de la Comisión mencionada en el **punto 7**.

9. Centro Numismático de Tucumán asume el compromiso de publicar los trabajos expuestos. Este compromiso deberá ser cumplido dentro del año posterior a la finalización de las XXXV Jornadas.

10. En caso de no realizarse su publicación en el término de un año, el Centro Numismático de Tucumán cederá a la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA), la posibilidad de hacerlo a su cargo o por otros medios que considere conveniente.

11. La solicitud de inscripción de trabajos implica, para los autores de los mismos, el conocimiento y aceptación del presente Reglamento y de las “Pautas para la presentación de trabajos en las Jornadas”, establecidas por FENyMA.

12. La fecha de cierre para la recepción de trabajos es el 25 de Julio de 2016.

13. Centro Numismático de Tucumán se reserva el derecho de resolver todo lo que no está previsto en este reglamento.

